

Lorenzo

Туго

Decretaron que en auctoridad haauerse echo presente
a este Ayuntamiento por los ^{res} Al^{es} que presen^{en} las
las que anuenciado a las panaderias & que el tuzo y
toman del posito y venden otros quartos no couies
ponde a los ^{res} y seis ^{res} y un quarto que sea a
no que lo pagan para que no se pague a las por
preuizales a que embasen a dho posito y que en no se
tina agria de decretaron que en auctoridad ha
ben se acauado las resueltas fang. que se mandaron
panaderar, sea que a dho posito y en embudo, y sea a
enano y asi fho para enuibir a determinar aco

